

# Los derechos humanos, empresa de todos

*«Las empresas tienen responsabilidades de derechos humanos, tanto en sus propias operaciones como en la influencia que puedan ejercer sobre los gobiernos y otras personas o entidades.»*

Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional

Amnistía Internacional es una organización mundial de activistas que trabaja para promover derechos humanos reconocidos internacionalmente.

La visión de Amnistía Internacional es la visión de un mundo en el que todas las personas disfrutaran de todos los derechos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos. Nuestra misión es realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra el derecho a la integridad física y mental, a la libertad de conciencia y de expresión y a no sufrir discriminación, en el contexto de nuestro trabajo de promoción de todos los derechos humanos.

Amnistía Internacional cuenta con más de un millón de miembros y suscriptores en más de 140 países y territorios. Amnistía Internacional es una organización imparcial e independiente de todo gobierno, ideología política o credo religioso. Nuestro trabajo se financia con los fondos procedentes de las suscripciones y donaciones de nuestros miembros en todo el mundo.

[pie de foto]

*Foto de portada:* Mujeres de etnia ijaw se manifiestan en una estación de bombeo de petróleo en el delta del Níger, Nigeria, en demanda de más empleos y servicios públicos a una empresa petrolífera estadounidense, 17 de julio del 2002. © AP

## Las empresas y los derechos humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos apela a todas las personas y a todos los sectores de la sociedad, incluidas las empresas y las operaciones comerciales en general, para que protejan y promuevan los derechos humanos. Las empresas tienen el deber de proteger los intereses, la salud y la seguridad, y los derechos humanos de sus empleados y las personas que dependen de éstos, de sus socios y subcontratistas, y de las comunidades en las que operan.

Amnistía Internacional pide a las empresas que hagan del respeto a los derechos humanos parte integrante de sus negocios con otras empresas, socios, filiales, proveedores y autoridades gubernamentales.

Aunque para Amnistía Internacional los gobiernos son los principales responsables de los derechos humanos, la organización también pide a las empresas que rindan cuentas de la repercusión de sus actividades sobre estos derechos. Las nuevas directrices y normas internacionales animan a las empresas a adoptar políticas y prácticas que respeten las normas internacionales de derechos humanos.

Amnistía Internacional exhorta a las empresas a defender el derecho de sus empleados a la libertad de expresión y reunión, y de asociación pacífica, que abarca el derecho a formar sindicatos independientes, a organizar actos de protesta pacíficos, y a declarar la huelga, sin temor a ser encarcelados, detenidos ni torturados.

La influencia de las empresas en los gobiernos trasciende el ámbito comercial y económico. Algunas han tomado la iniciativa y establecido códigos de conducta y se han comprometido a cumplir las normas internacionales de derechos humanos.

Amnistía Internacional pide a las empresas que garanticen que sus disposiciones de seguridad no llevan a la comisión de violaciones de derechos humanos y son coherentes con las normas internacionales sobre la actuación de las fuerzas encargadas de hacer cumplir la ley. Deben examinar el historial de derechos humanos de las fuerzas que se ocupan de su seguridad y asegurarse de que tienen formación en derechos humanos.

[pie de foto]

Manifestación de trabajadores celebrada el 19 de marzo del 2002 en la ciudad china de Liaoyang, en la provincia nororiental de Liaoning, en la que pedían la puesta en libertad de un dirigente obrero encarcelado. Algunos representantes de los trabajadores fueron detenidos y acusados de «reunión y manifestación ilegales» por organizar protestas en las que participaron alrededor de 30.000 trabajadores. Los conflictos y protestas laborales han aumentado enormemente en China en los últimos años. Los trabajadores se han manifestado en protesta por despidos masivos, corrupción en la gestión, salarios bajos o impagados y condiciones de trabajo ilegales. Los intentos de crear sindicatos independientes han sido efímeros y brutalmente reprimidos.

© AFP/Frederic J Brown

### **Colombia — violación sistemática de los derechos humanos**

Amnistía Internacional ha instado a las empresas nacionales e internacionales de Colombia a que se aseguren de que no se cometen abusos contra los derechos humanos de las personas que protestan legítimamente contra sus operaciones. Los inversores extranjeros deben condenar públicamente la violación de los derechos humanos e instar a las autoridades colombianas a hacer frente a la violación sistemática de los derechos humanos que caracteriza la estrategia de contrainsurgencia de sus fuerzas de seguridad. Las empresas tienen la obligación moral de asegurarse de que, ni siquiera de forma involuntaria, toleran o facilitan las violaciones de derechos humanos.

### **¿Afectan las normas de derechos humanos a las empresas?**

Los Estados deben aplicar los tratados internacionales de derechos humanos que ratifican a través de sus leyes nacionales, y las empresas se rigen por esas leyes. Otras normas internacionales de derechos humanos, como las que no se desprenden de tratados, carecen de fuerza de ley pero establecen directrices mínimas de buena práctica que todas las empresas deberían cumplir.

Amnistía Internacional pide a las empresas que garanticen que sus operaciones no repercuten negativamente en los derechos humanos de las comunidades en las que operan.

Todas las empresas tienen la responsabilidad directa de respetar los derechos humanos en sus transacciones comerciales. Sus empleados y otras personas con las que trabajan tienen derecho a no sufrir discriminación, a la vida y la seguridad, a no ser objeto de esclavitud, a la libertad de asociación (que incluye el derecho a crear sindicatos), y a gozar de unas condiciones de trabajo justas.

### **Arabia Saudí – discriminación contra las trabajadoras migrantes**

En Arabia Saudí, las trabajadoras migrantes, especialmente de países pobres de Oriente Medio, África y Asia, son especialmente vulnerables a los abusos de sus empleadores, de los que dependen totalmente. A muchas no les pagan, y a otras las golpean o las violan. Amnistía Internacional lucha contra la discriminación sistemática y señala el fracaso del sistema de justicia penal de Arabia Saudí, que no protege a las mujeres de los abusos contra los derechos humanos.

[pie de foto]

Un minero ilegal sale de un pozo improvisado en una concesión estatal de diamantes. República Democrática del Congo, octubre del 2001. © AI

Las normas internacionales de derechos humanos establecen los derechos humanos que las empresas deben respetar y tener en cuenta en sus operaciones en todo el mundo. Estas normas incluyen:

- La *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Este conjunto de principios universalmente reconocido es la piedra angular del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas. Establece derechos humanos —civiles, culturales, económicos, políticos y sociales— que son vitales para el bienestar y el desarrollo de todas las personas. La Declaración determina que estos derechos constituyen una responsabilidad internacional, y que son universales e indivisibles.
- Los ocho *Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo*, organismo especializado de la ONU que promueve los derechos de los trabajadores. Estos tratados internacionales legalmente vinculantes forman parte integral de un marco de protección de los trabajadores y proporcionan un entorno laboral decente tanto para empleados como para empleadores.
- La *Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo* afecta a gobiernos, sindicatos y empresas. Codifica las normas internacionales que reconocen los derechos sindicales y prohíbe el trabajo forzado, el trabajo infantil y la discriminación.
- Los *Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el uso de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley* definen las circunstancias, estrictamente limitadas, en las que el personal de seguridad puede usar la fuerza y las armas de fuego, y limitan el uso de la fuerza al mínimo necesario.
- Los *Principios de Derechos Humanos para Empresas*, de Amnistía Internacional, basados en las normas internacionales, se concibieron para asistir a las empresas a llevar a cabo su actividad en situaciones en que los derechos humanos están en peligro.

Amnistía Internacional pide a las empresas que garanticen que sus actividades son coherentes con las normas internacionales de derechos humanos. Esto significa que las empresas deben proteger los derechos de sus empleados, de las personas que dependen de ellos y de las comunidades en las que operan.

### **República Democrática del Congo — homicidios en las minas de diamantes**

En la región de Mbuji-Mayi, en la República Democrática del Congo, decenas de presuntos mineros ilegales son abatidos a tiros todos los años por guardias de seguridad del Estado. La mayoría de los mineros van desarmados y los guardias disparan contra ellos sin advertencia alguna. Tanto la empresa que opera las concesiones mineras de diamantes como las autoridades locales cierran los ojos ante estas ejecuciones extrajudiciales. Los defensores de los derechos humanos y los periodistas locales que denuncian lo que está ocurriendo son hostigados y detenidos. Amnistía Internacional pide a los gobiernos, a la industria del diamante y a los consumidores que presionen a las autoridades de la República Democrática del Congo para que pongan fin a estos abusos.

Amnistía Internacional pide a las empresas que garanticen que sus políticas y prácticas evitan la discriminación basada en el origen étnico, sexo, color, idioma, origen nacional o social, situación económica, nacimiento o cualquier otra condición, o que se debe a creencias religiosas o políticas o a cualquier otra convicción de conciencia.

Amnistía Internacional pide a las empresas que garanticen que sus operaciones no incluyen prácticas relacionadas con la esclavitud u otras prácticas similares, como el trabajo forzado y las formas explotadoras y peligrosas de trabajo infantil, como la servidumbre y la explotación sexual comercial. En países en los que esas prácticas son corrientes, las empresas deben garantizar que no se benefician de ellas y deben oponerse públicamente a ellas.

[pie de foto]

Un niño trabaja en un horno de ladrillos en Kasur, Pakistán. Los trabajadores cautivos de Pakistán trabajan siete días por semana y, a veces, en cadenas. A algunos se los recluye en cárceles privadas bajo el control de terratenientes, de la policía local o de funcionarios locales. La policía y los tribunales locales no impiden esta práctica ilegal. © BLLF

[pie de foto]

«Ni una muerte más, ni una mujer menos», reza el cartel de Amnistía Internacional sobre los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, México. Desde 1993 más de 200 mujeres han sido asesinadas o se encuentran «en paradero desconocido», muy posiblemente muertas. En la mayoría de los casos no se ha procesado a nadie. La mayoría de las mujeres procedían de comunidades pobres y marginadas, atraídas por la posibilidad de trabajar en las *maquilas*, fábricas establecidas por empresas estadounidenses y otras empresas extranjeras para explotar la mano de obra barata y las tarifas favorables en las regiones cercanas a la frontera con Estados Unidos. Ni las autoridades ni las empresas han proporcionado protección adecuada para los trabajadores migrantes vulnerables. © AI

## Globalización — se precisa un marco regulador

Tras una década de crecimiento de la inversión extranjera directa y de la liberalización del mercado internacional de mercancías y servicios, la ausencia de un marco regulador ha sido objeto de las protestas internacionales. Las pequeñas islas de prosperidad en un mar de pobreza creciente y generalizada incrementan la sensación de privación económica y de exclusión e injusticia social.

En virtud de normas voluntarias como el Pacto Mundial de la ONU, algunas empresas se han comprometido a respetar los derechos humanos dentro de su esfera de influencia. La Iniciativa Global de Presentación de Informes asesora a las empresas para que puedan informar acerca de la repercusión social, medioambiental y laboral de sus actividades de una forma estandarizada.

Amnistía Internacional pide a las empresas que informen periódicamente sobre su desempeño en materia de derechos humanos siguiendo criterios aceptados internacionalmente.

Pero los códigos voluntarios no pueden de ninguna manera sustituir a las normas internacionales de obligado cumplimiento. Amnistía Internacional insta a la que la Comisión de Derechos Humanos de la ONU adopte los *Principios y responsabilidades en la esfera de los derechos humanos aplicables a las empresas transnacionales y otras empresas comerciales*, concebidos por la Subcomisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Amnistía Internacional pide a las empresas que adopten una política explícita de derechos humanos que incluya su apoyo público a la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esta política debe ponerse en práctica en todos los niveles de la empresa y debe aplicarse a empresas filiales, empresas asociadas, socios y subcontratistas.

Amnistía Internacional considera que las empresas deben elaborar códigos de conducta propios que les permitan evaluar la repercusión de sus operaciones y políticas en el marco de los derechos humanos. Estos códigos de conducta deberían recordar a las empresas las normas internacionales de derechos humanos acordadas por sus gobiernos, y lo que se espera de las empresas; y deberían traducirse en políticas operativas y aplicarse a empresas filiales, empresas asociadas y socios.

Amnistía Internacional apela a las empresas para que, por encima de todo, tomen medidas para evitar ser cómplices de abusos contra los derechos humanos.

## ¿Qué puede usted hacer?

Únase a Amnistía Internacional y participe en la labor de este movimiento mundial que trabaja para poner fin a las violaciones de derechos humanos. Ayúdenos a cambiar las cosas.

- Haga un donativo para apoyar el trabajo de Amnistía Internacional.
- Hable con sus amigos, familiares, vecinos y colegas de su compromiso con los derechos humanos.

Si desea más información, escriba a la dirección del recuadro siguiente:

o póngase en contacto con el Secretariado Internacional de Amnistía Internacional en Londres:

'Peter Benenson' House,  
1 Easton Street,  
Londres,  
WC1X 0DW,  
Reino Unido

También puede visitar la página web en inglés de Amnistía Internacional sobre relaciones económicas:

[www.amnesty.org/economic\\_relations](http://www.amnesty.org/economic_relations).